



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 16 de Mayo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3315 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 101/2014 de 06 de Mayo de 2014 de Encargada Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Mayo de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro 2014, denominado "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN CON CAPACHO PARA LA PODA DE ÁRBOLES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA**";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2264 de 31 de Marzo de 2014 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN CON CAPACHO PARA LA PODA DE ÁRBOLES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA**", para el año 2014,
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Marzo de 2014 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, en el cual dice que cuenta con Presupuesto para el financiamiento de la Licitación para "Servicio de Arriendo de Camión con Capacho para la poda de árboles para Contrato de Suministro por el año 2014 y/o cuando el municipio lo requiera;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Contrato de Suministro año 2014 denominado "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN CON CAPACHO PARA LA PODA DE ÁRBOLES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-25-L114, a los siguientes Proponentes identificados como:

MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE, Rut: 09.755.227-4, Representada legalmente por su dueño, domicilio comercial Yungay # 1085, Quillota, Fono 33-2510507, e-mail contacto: fyfelectricidad@yahoo.es

EMPRESA DE CONSTRUCCION Y MONTAJES ESECOMET LTDA., Rut 76.205.374-8, Representada legalmente por Daniel Ponce Gómez, Rut 16.917.249-8, domicilio comercial Prat N°4900, Of.A, Olmue, Fono 33-2442478 / 79638769, e-mail contacto: esecomet@gmail.com

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** la Encargada de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, con un quince de sesenta.



DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesado 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/ilm.-